

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2018
P.I.E. N° 885/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

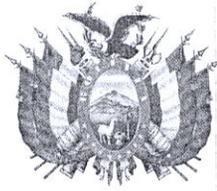
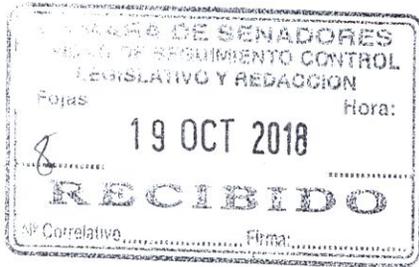
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzman Wilde, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, por su intermedio el Gral. Brig. Ramiro Hugo Mojica Director General Territorial Militar del Estado Plurinacional de Bolivia, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si existe algún Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus castigos (actualizado y vigente) de las FF.AA., que inhabilita y castiga con años de presidio a conscriptos dados de baja por deserción; de ser así, informe con cuántos años de presidio se castiga al ciudadano civil por deserción, según su normativa vigente.--- **2.** Informe, en caso de estar vigente este reglamento, cuál es el número y fecha de la normativa legal que sanciona al ciudadano civil por deserción, y qué otras sanciones se le impone.--- **3.** Informe, en los últimos cinco años, a cuántos ciudadanos civiles se impuso sanciones por deserción con presidio.--- **4.** Remita fotocopia legalizada del Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus sanciones (actualizado y vigente) del reglamento en cuestión, que inhabilita y castiga al ciudadano civil por deserción con años de presidio.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Defensa



La Paz, 20 SEP 2018
MD-SD-DGAJ-UGM. N° 2854

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE – 885

Señor Presidente:

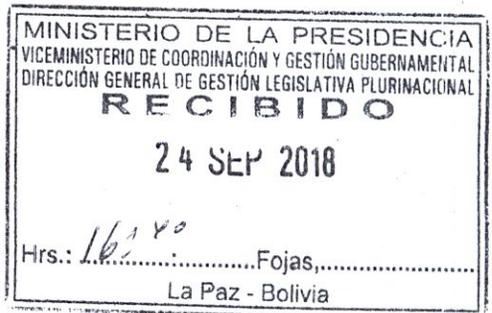
Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 885/2018-2019**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el Informe DGTM. UOT. STRIA. N° 008/18, procesado por el Sof. Incl. Tgrafo. Many H. Flores Canaviri, Técnico en Reclutamiento y Licenciamiento, con documentación de respaldo a fojas 4.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Javier E. Zavaleta López
MINISTRO DE DEFENSA



JPU/ICCB
Adj.: Lo indicado
HTD: DMD05097